



S&P rebaja calificación de Argentina a 'default selectivo'

La calificación se da luego de que el país sudamericano anunciara que congelaría los pagos de su deuda denominada en dólares bajo la ley local hasta fin de año.

BLOOMBERG / SCOTT SQUIRES

07/04/2020

S&P Global rebajó la calificación de Argentina a '**default selectivo**', luego de que el país anunciara el lunes que congelaría los pagos de su deuda denominada en dólares bajo la ley local hasta fin de año.

La rebaja de la calificación de emisor en moneda extranjera a largo y corto plazo de la nación de 'CCC-/C' sigue la decisión de Fitch de rebajar a Argentina a 'default restringido' el lunes. Moody's anunció una rebaja similar el 3 de abril.

“Esto constituye un incumplimiento bajo nuestros criterios de canje forzoso”, escribió S&P en un comunicado. “También afirmamos las calificaciones crediticias soberanas en moneda local en SD/SD”, agrega el comunicado.

Argentina anunció el domingo que suspenderá todos los pagos de valores en moneda extranjera emitidos en el mercado interno durante el resto del año, ya que prioriza apuntalar la economía y evitar la propagación del coronavirus.

En tanto, el decreto publicado el lunes, señala que el gobierno de Alberto Fernández dispuso “el diferimiento de los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de la deuda pública nacional instrumentada mediante títulos denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo ley de la República Argentina hasta el 31 de diciembre de 2020, o hasta la fecha anterior que el ministerio de Economía determine”.

Deuda divergente

División de bonos en dólares argentinos luego de que el gobierno no cumple con las notas de las leyes locales

- Ley local de Argentina Bonos en USD con vencimiento en 2024
- Argentina NY ley Bonos en USD con vencimiento en 2023



El decreto no especifica el monto total diferido, pero medios locales reportaron que asciende a unos 10 mil millones de dólares. El primer pago debía realizarse en mayo.

Un deudor se califica con 'default selectivo' (SD) si S&P Global Ratings considera que existe un incumplimiento en una o más de sus obligaciones financieras, ya sea a largo o corto plazo, incluidas las obligaciones calificadas y no calificadas, pero excluyendo instrumentos clasificados como capital regulatorio o en falta de pago, según los términos.

Se asigna una calificación 'SD' cuando la agencia cree que el deudor ha incumplido selectivamente una emisión específica o una clase de obligaciones, pero continuará cumpliendo sus obligaciones de pago en otras emisiones o clases de obligaciones de manera oportuna.

Argentina se encuentra en pleno proceso de renegociación de su deuda por unos 100 mil millones de dólares de los cuales cerca de la mitad corresponde a un préstamo otorgado por el Fondo Monetario Internacional en 2018.

Si bien Fernández había manifestado voluntad de pago, su gobierno se disponía a negociar una fuerte quita justo cuando se declaró la pandemia del coronavirus en marzo.

En el decreto, el Gobierno sostuvo que “la crisis sanitaria mundial generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 ha alterado los plazos previstos oportunamente” y que al actual “contexto de deterioro de la situación económica y social

producto de la emergencia sanitaria se le adiciona la inminencia de próximos vencimientos de los servicios de la deuda pública”.

“Los factores descriptos, han generado una situación de necesidad y urgencia que justifica el dictado del presente decreto”, apuntó el Gobierno.

Antes del coronavirus, Argentina encaraba el desafío ya en un contexto de recesión económica, alta inflación y una pobreza que afecta a más de 35 por ciento de la población. El país finalizó 2019 con una inflación anual de 53.8 por ciento y una caída de su economía de 2.1 por ciento.

A eso se ha sumado la paralización de casi toda la actividad industrial -excepto esenciales como alimentos y medicamentos- debido a la cuarentena obligatoria impuesta por el Gobierno para evitar la propagación del COVID-19.

Hasta la víspera el país había reportado mil 506 contagiados y 48 muertos por la enfermedad.

En febrero, Argentina había postergado para septiembre un pago de títulos en moneda local equivalente a unos mil 700 millones de dólares.

Hasta ahora el Gobierno no tomó ninguna decisión con los títulos emitidos en dólares bajo ley extranjera, que en su mayoría están en manos de fondos de inversión.

Argentina tiene un largo historial de incumplimientos, el último en 2001 por 103 mil millones de dólares.

Con información de AP